



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROCEDIMIENTO
SANCIONADOR

ESPECIAL

EXPEDIENTE: TEV-PES-11/2021

DENUNCIANTE: ANA MARÍA CORTÉS
MORALES

DENUNCIADO: SERGIO HERNÁNDEZ
HERNÁNDEZ, DIPUTADO LOCAL DE LA
LXV LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veintiocho de febrero de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 330 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en la **SENTENCIA** dictada el veinticinco de febrero de dos mil veintiuno, por este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita actuaria **ASIENTA RAZÓN** que me constituí a las dieciocho horas del día veintiséis de febrero siguiente, con las formalidades de ley en la calle **Líderes número 20 de la Colonia Unión de esta Ciudad de Xalapa, Veracruz**, con el objeto de notificar a **ANA MARÍA CORTÉS MORALES**, denunciante en el presente asunto o su autorizado el ciudadano **Iván Jair Rodríguez Durán**; cerciorada de ser éste el domicilio por así constar en la placa con el nombre de la calle y el nombre de la colonia, misma que corresponde al domicilio mencionado, procedí a buscar el número 20, encontrando que la numeración de dicha calle no va en orden, por lo que, procedí a tocar en el número 20 de una casa color amarilla con portón blanco donde la persona que me atendió me dijo que no tenía nada que ver con ese asunto, al día siguiente, regrese nuevamente en busca del domicilio referido, y procedí a tocar en otra casa marcada con el número 20, misma que corresponde al domicilio de la jefa de manzana la cual dijo no conocer a la denunciante ni al autorizado mencionado; por lo tanto, en observancia en lo dispuesto por el artículo 330 del Código Electoral vigente en el Estado, siendo las doce horas del día en que se actúa, la suscrita actuaria **NOTIFICA A ANA MARÍA CORTÉS MORALES** mediante **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, fijando copia de la presente razón y de la sentencia descrita, lo anterior para los efectos legales procedentes. **CONSTE.**-----

ACTUARIA

ANAIS ORTIZ OLOARTE



TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR**

EXPEDIENTE: TEV-PES-11/2021

DENUNCIANTE: ANA IRMA
CORTÉS MORALES

DENUNCIADO: SERGIO
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,
DIPUTADO LOCAL DE LA LXV
LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE VERACRUZ

CONDUCTAS DENUNCIADAS:
PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y
ACTOS ANTICIPADOS DE
PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA.

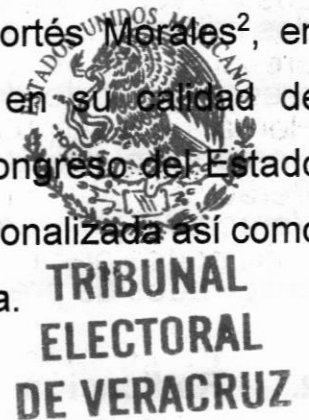
MAGISTRADA PONENTE: CLAUDIA
DÍAZ TABLADA

SECRETARIO: FREYRA BADILLO
HERRERA

COLABORÓ: LUD IRENE SOSA
PEÑA

Xalapa- Enríquez, Veracruz, a veinticinco de febrero de dos mil veintiuno.

El Pleno del Tribunal Electoral de Veracruz,¹ dicta **SENTENCIA** en el Procedimiento Especial Sancionador al rubro indicado, promovido por Ana Irma Cortés Morales², en contra de Sergio Hernández Hernández, en su calidad de Diputado Local de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz³, por la presunta promoción personalizada así como actos anticipados de precampaña y campaña.



¹ En adelante Tribunal Electoral u órgano jurisdiccional.

² En adelante podrá citársele como denunciante.

³ En adelante podrá citársele como denunciado.